

RESOLUCIÓN 251-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de FRANCISCO PATRICIO INTRIAGO ROSADO.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de FRANCISCO PATRICIO INTRIAGO ROSADO, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TECNICA DEL SEÑOR FRANCISCO PATRICIO INTRIAGO ROSADO,
PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE
VALOR AGREGADO A TRAVES DE LA RED INTERNET.**

ANTECEDENTES

- Solicitud con fecha 10 de Octubre del 2006 presentada por el señor **FRANCISCO PATRICIO INTRIAGO ROSADO** a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 1214 el 13 de Noviembre del 2006, para que se otorgue el permiso para la instalación, operación y explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red **INTERNET**.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la **WEB** por un período de diez días a partir del 3 de Enero del 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por el señor **FRANCISCO PATRICIO INTRIAGO ROSADO**, en los diarios **MERIDIANO** el 13 de Diciembre del 2006 y **LA HORA** el 20 de Diciembre del 2006.
- Certificado favorable de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones del señor **FRANCISCO PATRICIO INTRIAGO ROSADO**, emitido con oficio ITG-2006-03129 del 08 de Noviembre del 2006.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES.

Servidores
Switches/Hubs
Computadoras
Laptops
Impresoras
Modems
UPS
Routers

 DRL-2006-1214

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: **MACHALA**.- Av. 9 de Octubre 394 entre Callejón Banaoro y Napoleón Mera.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

INTERNACIONAL

• **MACHALA**

Enlace Simétrico Nodo Machala (Ecuador) - USA a una velocidad de 512 Kbps provisto por el servicio portador de la empresa MEGADATOS S.A.

ACCESO DE ABONADOS:

A través de líneas dedicadas y/o conmutadas de PACIFICTEL, y a través de enlaces dedicados provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Acceso a INTERNET (incluye Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas WEB, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Base de Datos, Intranet y Extranet).

AREA DE COBERTURA INICIAL

La Ciudad de Machala.

DURACION DEL PERMISO: 10 años

DERECHO DEL PERMISO: USD \$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 072-03-CONATEL-2002.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en la presente memoria técnica se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al señor **FRANCISCO PATRICIO INTRIAGO ROSADO** el permiso de explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET.

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL